



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Central de
Compras Públicas -
PERÚ COMPRAS

Jefatura

Resolución Jefatural

N° 032 – 2021 – PERÚ COMPRAS

Lima, 19 de febrero de 2021

VISTO:

El Informe N° 000014-2021-PERÚ COMPRAS-DAMER, de fecha 16 de febrero de 2021, emitido por la Dirección de Análisis de Mercado; el Memorando N° 000343-2021-PERÚ COMPRAS-OA, de fecha 17 de febrero de 2021, emitido por la Oficina de Administración; y, el Informe N° 000068 -2021-PERÚ COMPRAS-OAJ, de fecha 18 de febrero de 2021, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1018 se crea el Organismo Público Ejecutor denominado Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, que tiene personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Decreto Supremo N° 052-2019-EF, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 045-2018-PERÚ COMPRAS, de fecha 23 de abril de 2018, se designa al señor Manuel Felipe Semorile Chau, en el cargo de Director de la Dirección de Análisis de Mercado de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS;

Que, el referido servidor hará uso de sus vacaciones por el periodo comprendido entre el 22 de febrero al 2 de marzo de 2021, el mismo que fue validado por la Oficina de Administración mediante Memorando N° 000343-2021-PERÚ COMPRAS-OA;

Que, de acuerdo con el artículo 70 del Reglamento N° 002-2019-PERÚ COMPRAS, denominado "Reglamento Interno de los/las Servidores/ras Civiles de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS" (RIS), Versión 3.0, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 005-2019-PERÚ COMPRAS/GG, la designación temporal de funciones es la acción administrativa mediante la cual se autoriza a un/a servidor/a civil, el desempeño de funciones de responsabilidad directiva o funcional por ausencia temporal de su titular como consecuencia de vacaciones, asimismo, durante la designación temporal, el/la servidor/a civil encargado/a desempeña funciones simultáneas a las funciones propias de su puesto, no siendo necesario que cumpla con el perfil o requisitos mínimos estipulados en el clasificador de cargos;

Con el visto bueno de la Gerencia General, la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1018; el Decreto Legislativo N° 1405 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 013-2019-PCM; el Reglamento N° 002-2019-PERÚ COMPRAS, denominado "Reglamento Interno de los/las Servidores/ras Civiles de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS" (RIS), Versión 3.0, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 005-2019-PERÚ COMPRAS/GG; y, en





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Central de
Compras Públicas -
PERÚ COMPRAS

Jefatura

uso de las atribuciones conferidas en los literales k) e y) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PERÚ COMPRAS, aprobado por el Decreto Supremo N° 052-2019-EF;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar temporalmente en las funciones de Director de la Dirección de Análisis de Mercado de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS, al servidor Richard Hugo Huasasquiche Mayaute, del 22 de febrero al 2 de marzo de 2021, en adición a sus funciones.

Artículo Segundo.- Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información realice la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.perucompras.gob.pe) y en la intranet institucional.

Regístrese y comuníquese.

FERNANDO MASUMURA TANAKA

Jefe de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS

